

22563 RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º,8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º,6 de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de febrero de 2001.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2001

Cuerpo Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «CONSTRUCCIONES NAVALES»

Plaza número 10 (56-2001)

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Aláez Zazurca, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Manuel Ángel Meizoso Fernández, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Emilio Eguía López, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don José Antonio Bezanilla Revilla, Profesor titular de la Universidad de Cantabria, y don Tomás Fco. Vidart Toubeau, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ciriaco Muñoz Moreno, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Ignacio Díez de Ulzurrun Romeo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Enrique Evaristo Casanova Rivas, Catedrático de la Universidad de A Coruña; don Antonio Caamaño Pérez, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Fco. José Gómez Giráldez, Profesor titular de la Universidad de A Coruña.

Cuerpo Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA AEROESPACIAL»

Plaza número 2 (60-2001)

Comisión titular:

Presidente: Don Fco. Javier Sáez Nieto, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Félix Alonso Alarcón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Luis Plágaro Pascual, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Eugenio Guillén Alonso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Rafael Eugenio González Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ángel Mateo Palacios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Luis Pérez Sanz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Manuel Alfonso Ortega Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Luis Hernando Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Miguel Ángel Sanz Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

22564 RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca a concurso público la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

El Rector de esta Universidad ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

Primera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será para cada una de ellas y se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1984, y en lo no previsto, por la legislación general vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por el que se regula el acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Tercera.—Deberán reunir, además, las siguientes condiciones académicas específicas:

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir los requisitos especificados en el artículo 38.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, así como reunir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y estar incurso en los supuestos contemplados en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor o, en su caso, cumplir los requisitos que establece la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

d) Para concursar a plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y en el artículo 4.1.a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Los aspirantes a plazas cuyo sistema de selección sea el de «Concurso de méritos», deberán reunir las condiciones específicas señaladas en el artículo 4.2 o en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.